



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



PNDR

Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020

18 de octubre de 2018



CONTENIDO

- I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PNDR
- II. PROCESO DE ELABORACIÓN
- III. APLICACIÓN DEL PNDR
- IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- V. ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN**



PNDR

**Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020**

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PNDR

CONTENIDO DEL PNDR

- Medidas de carácter supraautonómico y de interés general declaradas por la AGE por norma con rango de ley
- Clara delimitación con PDR de las CCAA, posibles solapamientos.
- Cumplimiento de los elementos comunes establecidos en el marco nacional de desarrollo rural (art. 6 R 1305/2013 FEADER)
- Presupuesto: FEADER 238 millones €, GPT 407 millones €

Líneas estratégicas del PNDR

1: Aumentar dimensión e integración de las cooperativas y otras entidades

Asociativas (3A y 3C):

- Fomentar la integración de productores
- Favorecer la agrupación de primeros eslabones de la cadena agroalimentaria, mediante integración de entidades asociativas prioritarias.

2: Conservación y eficiencia en el uso de los recursos naturales, lucha contra el cambio climático y fomento del patrimonio rural (2A, P4, 5A, 6B):

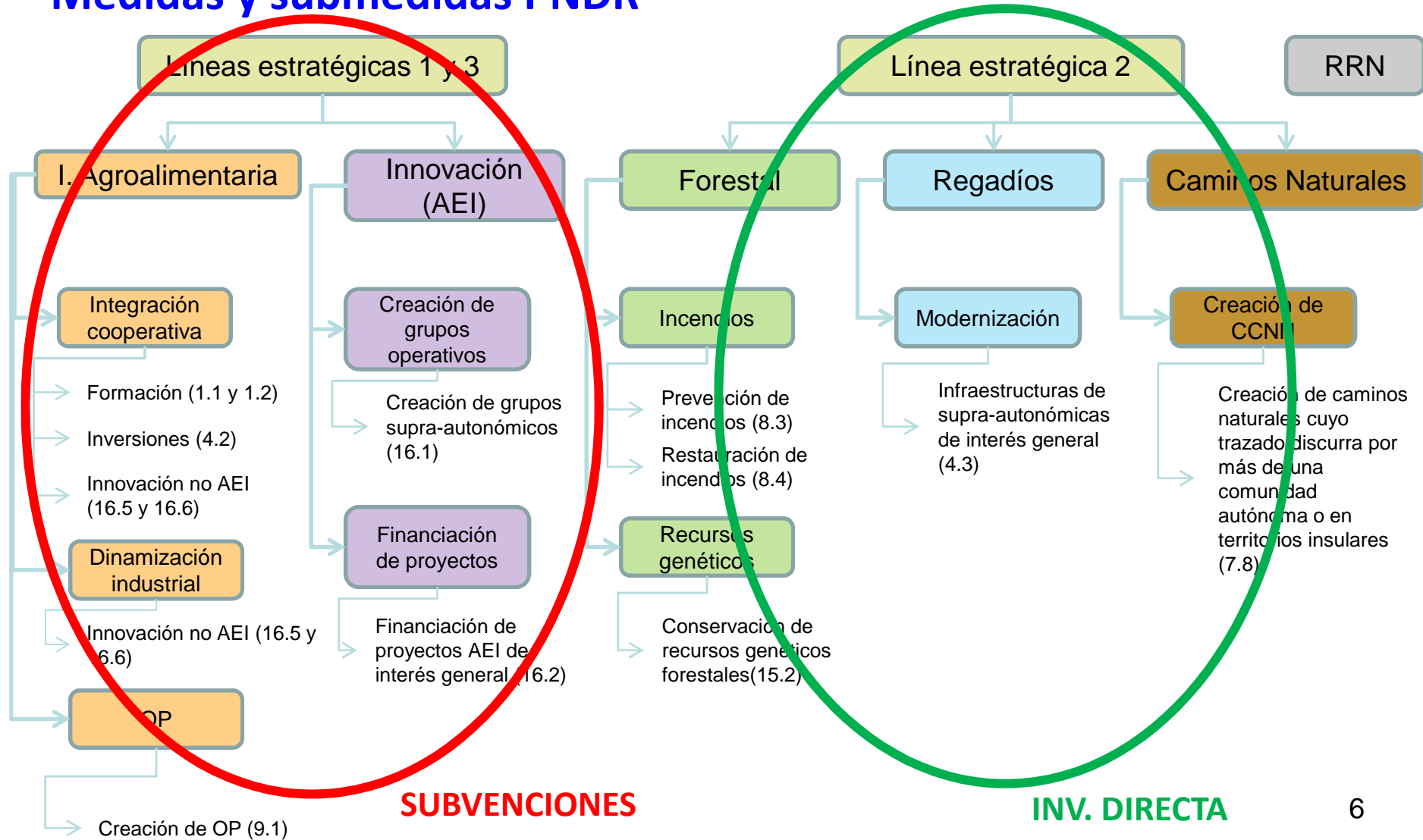
- Mejorar eficiencia del uso del recurso agua mediante la modernización de regadíos.
- Contribuir a conservar recursos naturales y minimizar riesgos ambientales, mediante la prevención de incendios forestales y restauración de daños.
- Conservar diversidad forestal, preservando recursos genéticos forestales, garantizando adicionalmente una mejor adaptación de los ecosistemas al cambio climático.
- Fomentar patrimonio rural, consolidando una red de itinerarios naturales para uso no motorizado que discurren por varias CCAA.

3: línea estratégica horizontal de innovación (2A, 3A, 4B, 5A, 5C)

- Fomentar la innovación AEI
- Fomentar cooperación en eficiencia energética y energías renovables para PYMES agroindustriales o EAP.



Medidas y submedidas PNDR





Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

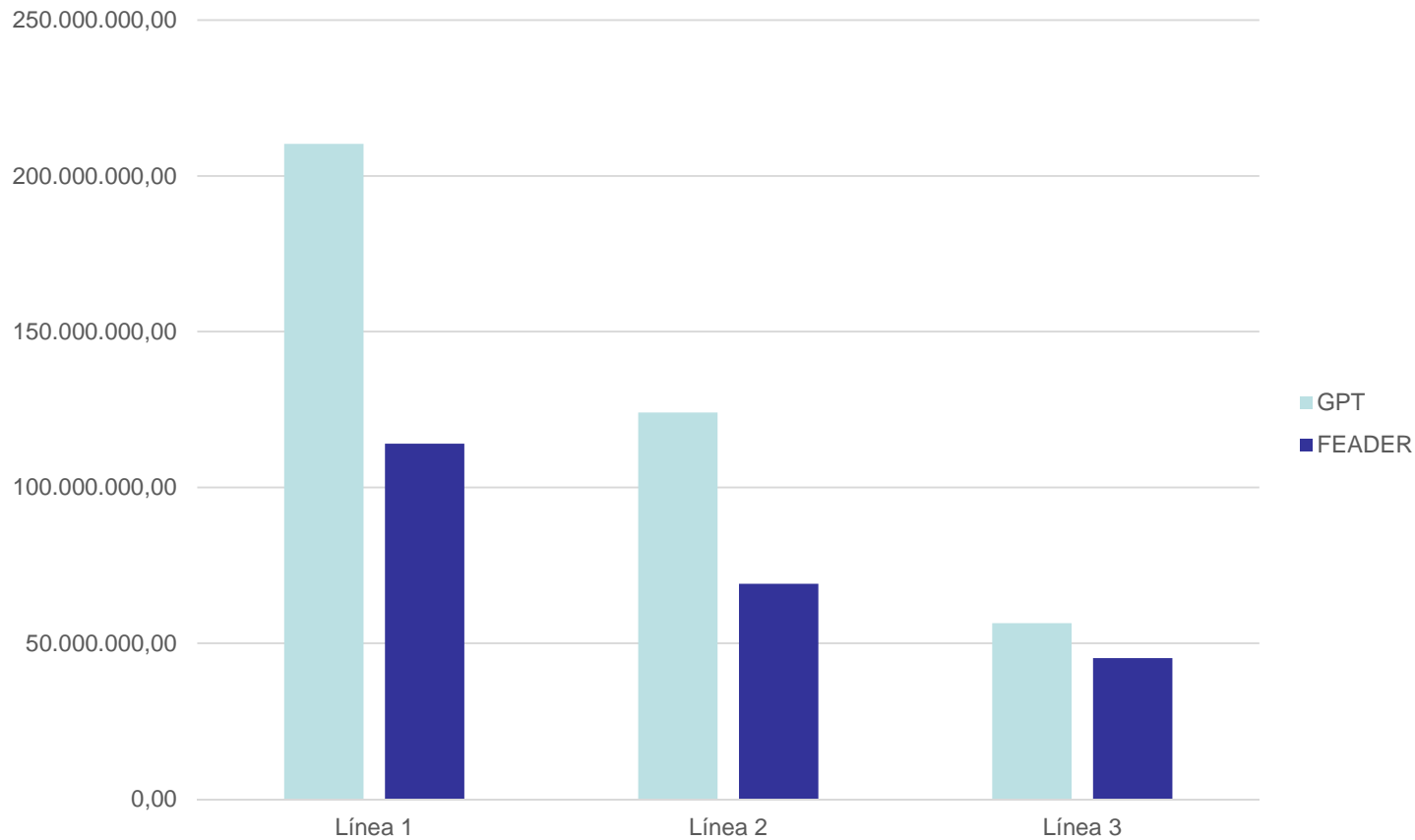
MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



PNDR

Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

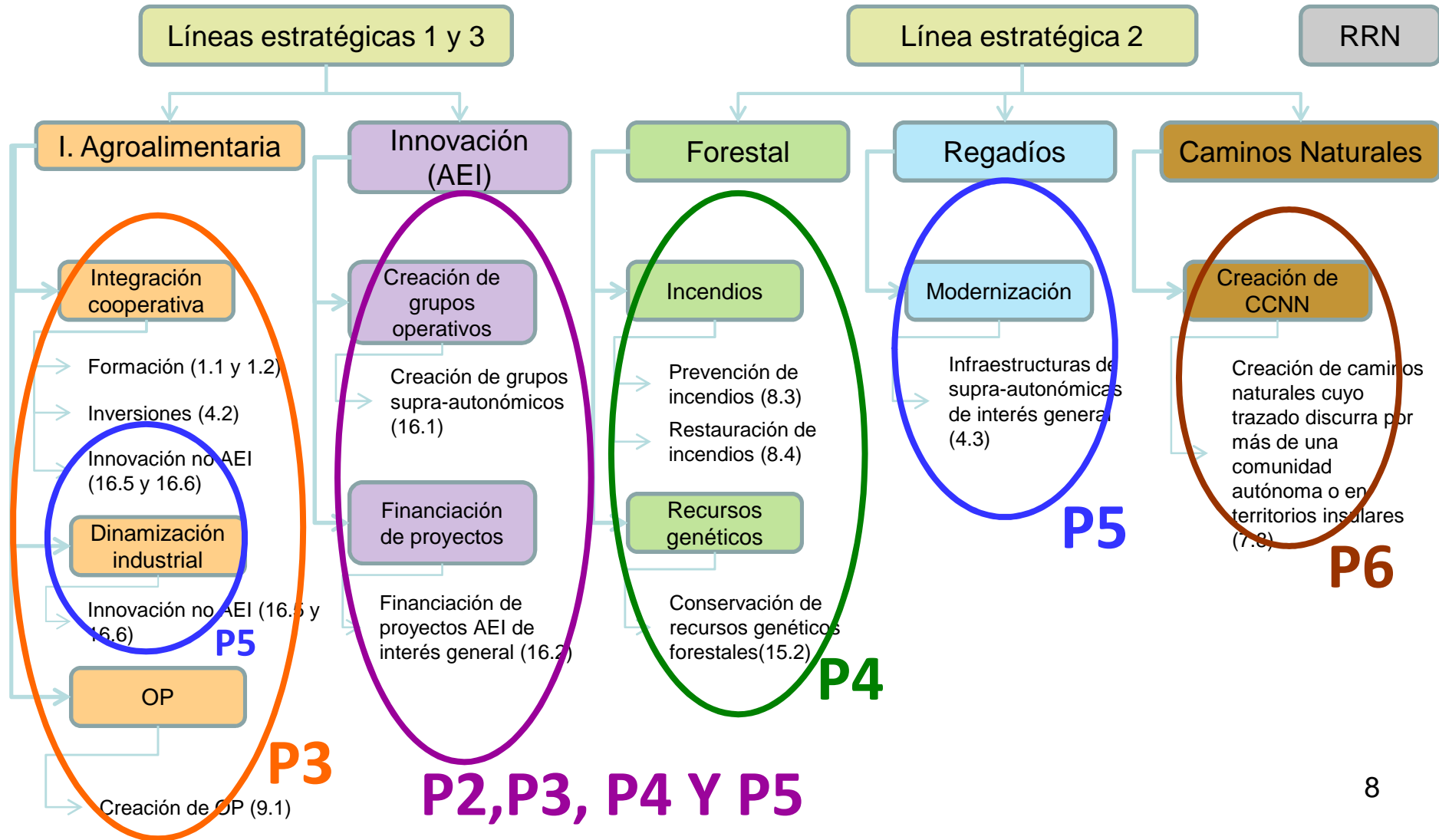
Presupuesto PNDR 2014-2020 por líneas estratégicas



407 millones € GPT / 238 millones € FEADER



PRIORIDADES PNDR





Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN**



PNDR

**Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020**

REPARTO POR ÁREAS FOCALES PNDR

PRIORIDAD	ÁREA FOCAL	MEDIDA
P2	2A	Innovación en el marco de la EIP (16.1 y 16.2)
P3	3A	Creación de OP (9.1)
		Innovación en el marco de la EIP (16.1 y 16.2)
	3C	Formación a través de las EAP (1.1)
		Demostración e información a través de las EAP (1.2)
		Inversiones a través de las EAP (4.2)
P4	4A	Prevención de grandes incendios (8.3)
		Restauración tras grandes incendios (8.4)
		Conservación de recursos genéticos forestales (15.2)
	4B	Innovación en el marco de la EIP (16.1 y 16.2)
	4C	Prevención de grandes incendios (8.3)
		Restauración tras grandes incendios (8.4)
P5	5A	Innovación en el marco de la EIP (16.1 y 16.2)
		Modernización de regadíos (4.3)
	5B	Ayuda para proyectos y prácticas medioambientales para integración asociativa (16.5)
		Ayuda para suministro sostenible de biomasa para integración asociativa (16.6)
5C	Innovación en el marco de la EIP (16.1 y 16.2)	
P6	6B	Creación de Caminos Naturales (7.8)



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

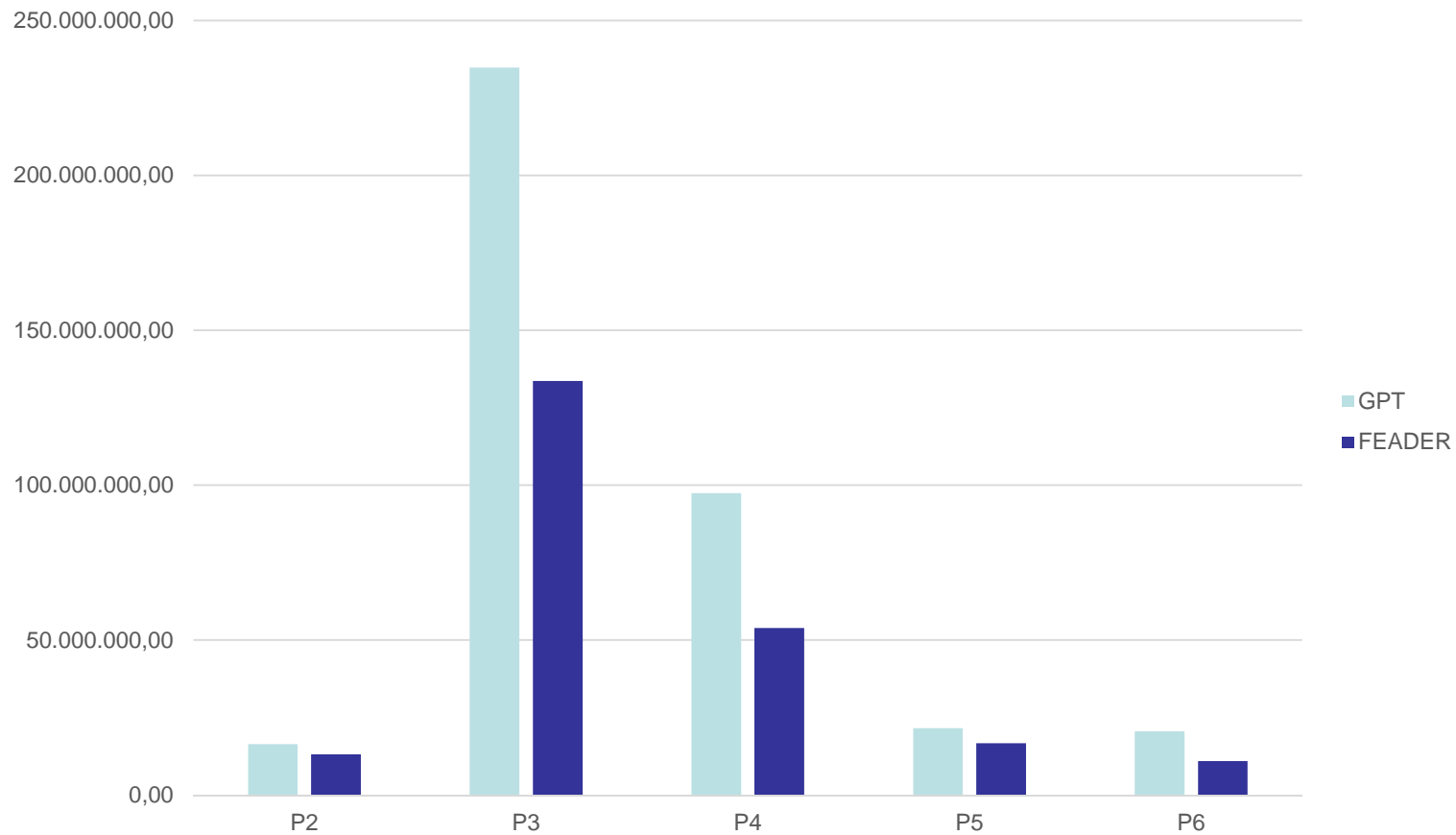
**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN**



PNDR

**Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020**

Presupuesto PNDR 2014-2020 por prioridades





Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

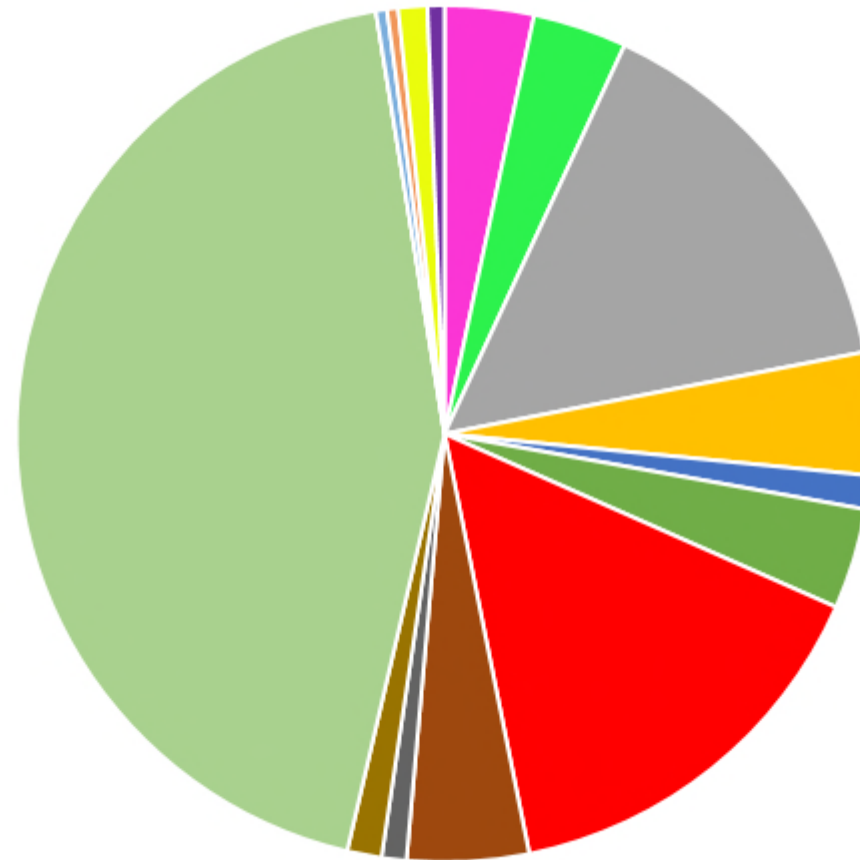
**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN**



PNDR

**Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020**

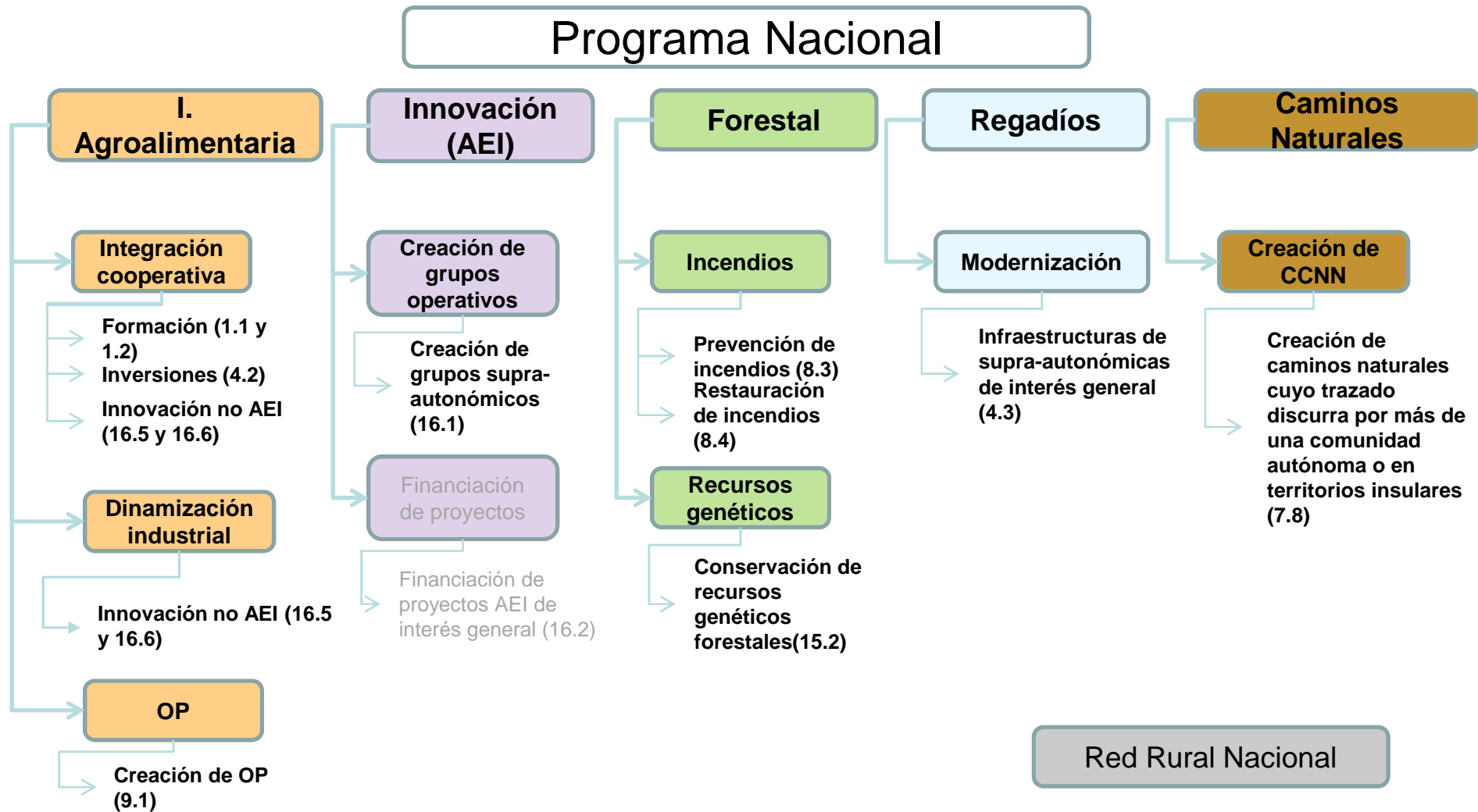
FEADER



■ RRN ■ 4.3 ■ 8.3 ■ 8.4 ■ 15.2 ■ 16.1 ■ 16.2 ■ 7.8 ■ 1.1 ■ 1.2 ■ 4.2 ■ 16.2 ■ 16.5 ■ 16.6 ■ 9.1 ■ Asistencia Técnica



Medidas y submedidas por gestores con ejecución en 2018





Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



**GOBIERNO
DE ESPAÑA**

**MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN**

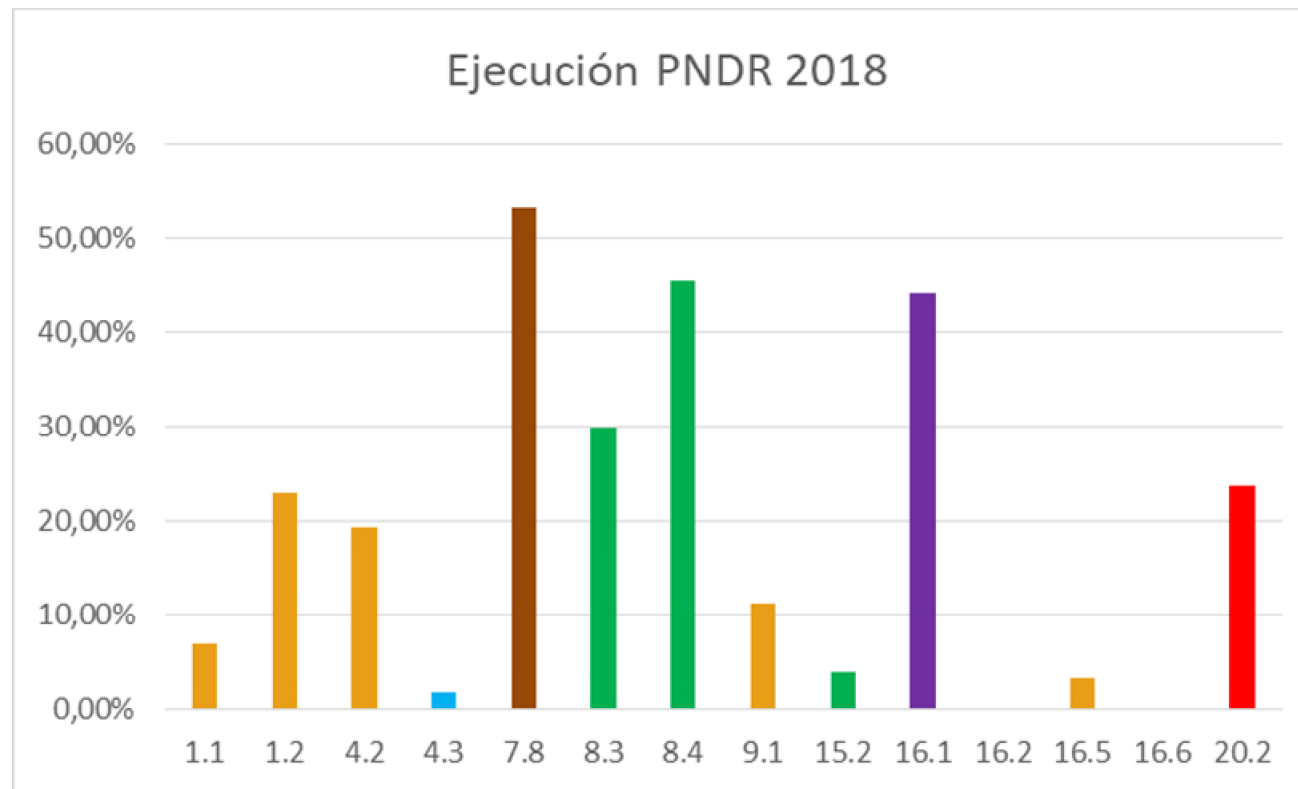


PNDR

**Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020**

EJECUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

- **Ejecución del PNDR: 20,63% de lo programado**





Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



PNDR

Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

II. PROCESO DE ELABORACIÓN

¿Cómo se ha elaborado el PNDR? Reuniones

- Acuerdos en Conferencia Sectorial para determinar las medidas
- Reuniones AG internas y con FEAGA. Creación de diversos grupos de trabajo
- Reuniones AG con agentes
- Reuniones y jornadas sectoriales

¿Cómo se ha elaborado el PNDR? Proceso de participación reglados

- **Proceso de evaluación ex ante** (entidad externa a la AG)
- **Proceso de evaluación ambiental estratégica**
 - Órgano ambiental (DGCEAMN): consultas abril 2014.
 - Órgano promotor (AG): consultas e información pública agosto-octubre 2014.
 - Declaración ambiental estratégica favorable: BOE 17-02-2015

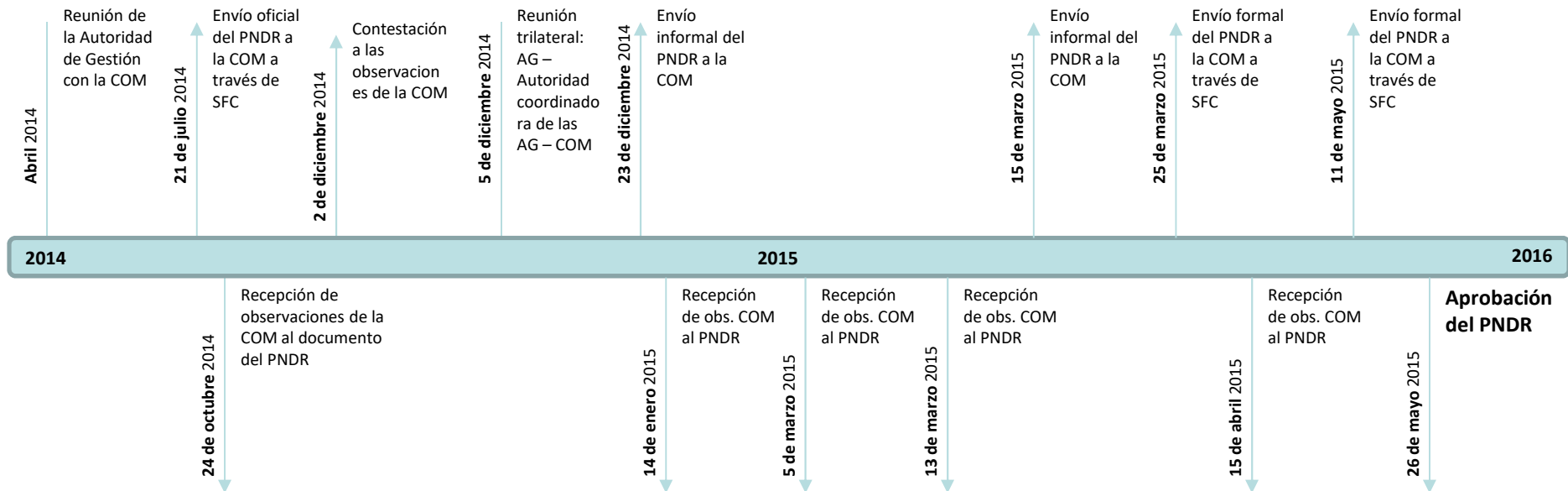


Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales



PNDR
Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020

¿Cómo se ha elaborado el PNDR? Comunicación con la COM



Modificaciones del PNDR

- V1.4 PNDR: 26/05/2015
- V2.0 PNDR: 28/01/2016 (modificaciones menores)
- V3.1 PNDR: 02/09/2016 (se eliminó medida 2 (asesoramiento) y se introdujeron mejoras en casi todas las medidas)
- V4.2 PNDR: 22/01/2018 (modificación más importante del PNDR, se cambió la distribución presupuestaria de las medidas, el marco de rendimiento, se creó un área focal nueva y se eliminó la operación de transformación en regadío)
- V5.0 PNDR: 08/05/2018 (mejora del plan de evaluación del PNDR)
- **Futura modificación del PNDR**



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



PNDR

Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

III. APLICACIÓN DEL PNDR

¿Cómo nos organizamos?

Autoridad de Gestión dirige, coordina y garantiza aplicación PNDR

- Instrucciones y manuales procedimiento
- Gestión de pagos medidas ejecución directa y seguimiento presupuestario
- Planes de control (medidas de ejecución directa)
- Seguimiento y evaluación
- Estrategia información y publicidad

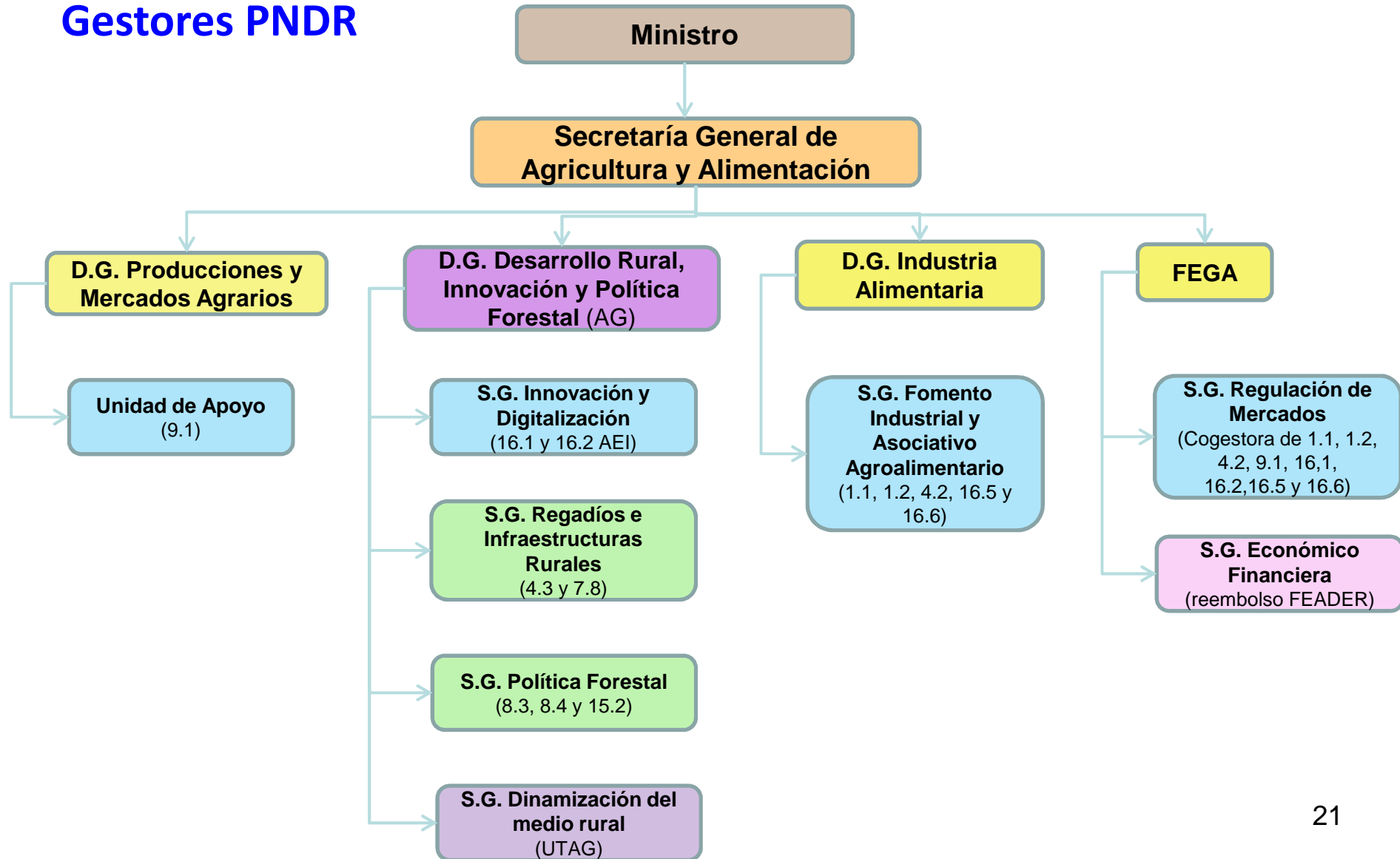
→ **Aplicación informática**

Unidades gestoras: gestionan, ejecutan y controlan medidas

Organismo pagador (FEGA): gestión pagos FEADER del PNDR



Gestores PNDR



GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PNDR

Medidas cuya gestión recae en unidades de la DGDRlyPF (Inversiones directas):

- Cada unidad (Subdirección general) será la responsable de la gestión y ejecución de la medida:
 - Ejecución directa de la DG
 - Selección y pago de las operaciones
 - Realización de controles
- FEGA actuará como organismo pagador
- Coordinación de la relación FEGA – organismo pagador y los gestores de las medidas de la DGDRlyPF a través del Acuerdo de Actuación conjunta

Medidas de gestión compartida DGIA/DGPMyM/DGDRlyPF con FEGA (Subvenciones):

- Las Direcciones Generales y el FEGA serán cogestores de las medidas, para lo cual la Autoridad de Gestión delega parte de las competencias que le son atribuidas (art. 66 del 1305/2013)
 - Elaboración de bases reguladoras y selección de beneficiarios
- Pago a los beneficiarios
- FEGA mantendrá su papel de organismo pagador.



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



PNDR

Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Indicadores

Cuestiones generales:

- Indicadores condicionados por Reglamento Ejecución 808/2014
- Establecidos por Áreas focales principales y secundarias en base a una lógica de intervención preestablecida por la COM
- Indicadores específicos para cubrir las desviaciones de la lógica de intervención del PNDR respecto al modelo establecido por la COM

Indicadores incluidos:

- Contexto: análisis zona de programación. Eurostat, específicos → metodología.
- Impacto: objetivos generales de la PAC. Pilar I y pilar II (partiendo de contexto)
- Productividad: análisis aplicación programa. Por AF y medida. Específicos
- Target: calculados partiendo de los de contexto y productividad. Por AF. Específicos
- Resultado: en función de la aplicación del programa, por AF no hay específicos
- Resultado complementario: valoración relaciones secundarias con AF. Específicos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Marco de Rendimiento

Marco de Rendimiento:

Base legal:

- Reglamento 1303/2013
- Reglamento de ejecución 215/2014

Objetivo:

Mejorar la **orientación a resultados** de los Fondos ESI (Fondos Europeos Estructurales y de Inversión, que incluyen el FEADER) durante el periodo 2014-2020.

Indicadores incluidos:

Financieros y de productividad establecidos a nivel de Prioridad del PNDR. Establecimiento de Hitos (2019) y Metas (2024).

Revisión del Marco de Rendimiento:

- Informes anuales de ejecución 2019 y Ex-post (2024).
- Revisión 2019: valoración de hitos, su cumplimiento libera la reserva de eficacia.
- Revisión 2024: valoración de metas, su incumplimiento conlleva correcciones financieras en función de la gravedad.



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



PNDR

Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

Informes anuales de ejecución (AIR)

Informes anuales de ejecución:

Contenido establecido en el Reglamento 808/2013.

- Todos los años antes del 30 de junio.
- Valora la ejecución del PNDR desde distintos punto de vista:
 - Ejecución financiera (indicadores de contexto, productividad y targets)
 - Ejecución plan de evaluación
 - Gobernanza y coordinación
- Se incluye la información relacionada con operaciones finalizadas o no
- Información sobre la actividad de la RRN.

Informes anuales de ejecución ampliados:

Años 2017, 2019 y ex-post (2024): lo del informe normal más

- Preguntas de evaluación sobre prioridades y áreas focales
- Preguntas de evaluación sobre otros aspectos de la aplicación del PDR (sinergias entre prioridades, Asistencia técnica y RRN)
- Indicadores de impacto (2019 y ex-post)
- Indicadores de resultado y de resultado complementario
- Preguntas de evaluación sobre los objetivos de la Unión (Europa 2020 y transversales)

PLAN DE EVALUACIÓN DEL PNDR

1. Planificar y programar las evaluaciones del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, garantizando una correcta configuración del Programa

- Definición de los temas y actividades para desarrollar la evaluación de las submedidas del PNDR.
- Definición de evaluaciones temáticas si fuese necesario.
- Establecer vínculos entre las actividades de seguimiento y evaluación y entre éstas y la elaboración de los Informes Anuales de Ejecución.

2. Definir de forma clara las funciones y responsabilidades de los diferentes actores implicados en la evaluación (evaluadores, unidades gestoras, autoridad de gestión) y facilitar un diálogo ágil entre las partes.

- Concienciar a las Unidades Gestoras de la importancia de las tareas de evaluación y lograr, por parte de sus responsables, la máxima colaboración
- Realizar un adecuado uso de los resultados de la evaluación y comunicarlos.
- Fomentar la transparencia en la evaluación y un entendimiento común sobre los efectos de la política de desarrollo rural.

3. Garantizar los recursos necesarios con la finalidad de poder llevar a cabo el seguimiento previsto y las tareas de evaluación

AGENTES IMPLICADOS EN LA EVALUACIÓN (I)

1. Autoridad de gestión: tareas descritas en el art. 66 Rto (UE) 1305/2013

- Disponer de un sistema electrónico para registrar, mantener, tramitar y notificar la información estadística.
- Remitir a la CE información de indicadores de realización y financieros.
- Garantizar la información sobre sus obligaciones a todos los participantes en la ejecución.
- Seguimiento de la aplicación del PNDR
- Publicidad del PNDR con ayuda de la RRN.

2. Comité de Seguimiento: tareas definidas en el art. 74 del Rto (UE) 1305/2013

- Seguimiento del progreso del Plan de Evaluación
- Estudio y aprobación de los Informes Anuales de Ejecución.

3. Organismo pagador: tareas definidas en arts. 62 y 63 del Rto (UE) 1305/2013 y en el art. 7 del Rto (UE) 1306/2013.

- Almacenamiento de la información relativa a los pagos y controles
- Colaboración en los procesos de evaluación a través del suministro de información a la AG para el seguimiento y evaluación del PNDR.

AGENTES IMPLICADOS EN LA EVALUACIÓN (II)

4. Comité de Coordinación del PNDR

- Formado por la AG, los gestores y el organismo pagador.
- Se reúne 4 veces al año.
- Se actualiza la información sobre la ejecución del PNDR y se discuten cuestiones relacionadas con el seguimiento, control, control y comunicación del PNDR.

5. Gestores de las medidas

- Responsables de la ejecución de sus medidas
- Almacenamiento de la información relativa a los pagos y controles
- Colaboración en los procesos de evaluación a través del suministro de información a la AG para el seguimiento y evaluación del PNDR.

6. Beneficiarios.

- Proporcionar información fiable y de calidad sobre las actuaciones que desarrollan.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PNDR

DGDRIyPF: autoridad de gestión, es la responsable de realizar las tareas de seguimiento y evaluación del PNDR, que incluyen:

- Recopilación de indicadores para el AIR (noviembre y enero).
- Solicitud a los gestores de compromisos para la tabla A (octubre y enero)
- Solicitud a los gestores de previsiones de ejecución (noviembre (para examen anual) y junio (previo al AIR))
- Elaboración y remisión a la COM del Informe Anual de Ejecución
- Contratación y seguimiento de las Evaluaciones externas (2017, 2019 y ex post)

Para realizar una correcta coordinación de los gestores de medidas del PNDR en relación con estas tareas, la autoridad de gestión ha desarrollado los siguientes elementos:

- Circular de coordinación 6/2016 Obligaciones de los gestores de las medidas en materia de seguimiento y evaluación con vistas a la elaboración de los AIR.
- Manual de indicadores para cada gestor.
- Manual de respuesta a las preguntas de evaluación

Aún en desarrollo la aplicación informática.



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



PNDR

Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

V. ESTRATEGIA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Estrategia de información y publicidad:

- Reglamento (UE) nº 808/2014

Objetivo:

- Garantizar la transparencia en la ejecución del programa

Comunicación de las actuaciones:

- Recopilación de las actividades de información y publicidad adoptadas cada año para su inclusión en los informes anuales de ejecución (Anexo VII del Reglamento (UE) nº 808/2014 en su punto 4, apartado b).
- Elaboración de informes anuales sobre la evolución de la estrategia de información y publicidad, que serán presentados cada año al Comité de Seguimiento del PNDR (Reglamento (UE) nº 808/2014, artículo 13.1).



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

ESTRATEGIA DE INFOMACIÓN Y PUBLICIDAD

Agentes implicados en su desarrollo:

- Autoridad de Gestión del PNDR
- Gestores
- RRN a través de su Plan de Comunicación.

Receptores de la información:

- Público en general
- Beneficiarios
- Unidades gestoras

Tipología de las actuaciones

En la Estrategia estarán codificadas en función de los parámetros anteriores.

- La RRN (submedida 20.2.) es la que más actividades ha realizado en 2017
- Tipos más realizados: publicación de noticias, jornadas, ferias y cursos, reuniones...



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



PNDR
Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020

ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Seguimiento de la estrategia de información y publicidad:

- Indicadores de seguimiento: número de folletos, número de consultas...
- Planes de acción anuales:
 - Su contenido está definido en la propia estrategia de información y publicidad
 - Enumeran las actuaciones de información y publicidad realizadas en el año anterior y las analizan a través de los indicadores definidos
 - Recogen las actividades propuestas para el año
 - Extraen conclusiones, se proponen modificaciones de la estrategia...

Dudas: bnz-pndr2014-2020@mapama.es



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



PNDR

Programa Nacional
de Desarrollo Rural
2014-2020



¡MUCHAS GRACIAS!